



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 906, ✓



BUENOS AIRES, 26 AGO 1996

VISTO el expediente N° 9.798-1/95 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD DE MORON solicita el otorgamiento de validez nacional para el título de TOPOGRAFO UNIVERSITARIO, así como los alcances para el mismo, de acuerdo con lo aprobado por Acta N° 359/95 del Consejo Superior de la mencionada Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional al título de TOPOGRAFO UNIVERSITARIO, que expide la UNIVERSIDAD DE MORON, con los alcances que se detallan en el Anexo I de la presente, conforme al plan de estudios que consta como Anexo

[Handwritten signatures and initials]

[Faint stamps and handwritten notes at the bottom]



Ministerio de Cultura y Educación

906

II, el que prevé una duración de TRES (3) años y una asignación horaria de DOS MIL SEISCIENTÁS SETENTA (2.670) horas.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

906

RESOLUCION N°

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Cultura y Educación

906

119

RECEPCION II 906



ANEXO I

ALCANCES DEL TITULO DE TOPOGRAFO UNIVERSITARIO QUE EXPIDE LA
UNIVERSIDAD DE MORON

- 1- Aplicar técnicas y procedimientos para la determinación, demarcación, comprobación y extensión de límites territoriales, bajo la supervisión de un Agrimensor o Ingeniero Agrimensor.
- 2- Aplicar técnicas de procedimientos para la determinación, demarcación y comprobación de jurisdicciones políticas y administrativas, bajo la supervisión de un Agrimensor o Ingeniero Agrimensor.
- 3- Realizar levantamientos planialtimétricos, topográficos y fotogramétricos con representación geométrica, gráfica y analítica.
- 4- Aplicar técnicas trigonométricas y poligonométricas de precisión con fines planialtimétricos.
- 5- Aplicar sistemas geodésicos de medición y de apoyo planialtimétricos.

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'H. de', 'Pul', and several other illegible marks.]



Ministerio de Cultura y Educación

RECEPCIÓN N° 906



N° 906

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE MORON

TITULO: TOPOGRAFO UNIVERSITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELA-TIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	-----------------

PRIMER AÑO

01	Análisis Matemático I	A	5	150	-
02	Algebra Lineal	A	5	150	-
03	Física I	A	5	150	-
04	Informática I	A	2	60	-
05	Química General	A	3	90	-
06	Inglés I	A	2	60	-
07	Seminario de Lógica	A	2	60	-
08	Dibujo Topográfico	A	3	90	-

SEGUNDO AÑO

09	Análisis Matemático II	A	5	150	01-02
10	Física II	A	5	150	01-02-03
11	Geometría Analítica	A	4	120	01-02
12	Topografía I	A	4	120	02-03-08
13	Seminario de Geometría Descriptiva	C	4	60	01-08
14	Electrónica Aplicada	C	4	60	03-05
15	Seminario de Historia de la Ciencia	A	2	60	07
16	Cartografía	A	4	120	02-08
17	Informática II	A	2	60	01-04
18	Inglés II	A	2	60	06

Handwritten signature and initials

Handwritten signature and initials



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N°

79

906

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

TERCER AÑO

19	Análisis Matemático III	A	4	120	09
20	Fotogrametría y Fotointerpretación	A	4	120	12
21	Geodesia I	A	4	120	12-13-16
22	Información Rural y Economía	A	4	120	12-16
23	Topografía II	A	4	120	12-16
24	Política de Desarrollo	A	2	60	-
25	Inglés III	A	2	60	18
26	Sistemas de Información Geográfica	C	4	60	12-17
27	Catastro	A	4	120	12-16

CARGA HORARIA TOTAL: 2.670 horas

W
P
M
H
C